

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Martes 30 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 39418

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29513 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 134/2013, en el que figura como concursado Ingeniería y Montajes Térmicos, S.A., se ha dictado el 3/7/2013, auto cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- El cierre registral y cancelación de la hoja de inscripción de Ingeniería y Montajes Térmicos S.A., librándose mandamiento con tal fin al Registro de lo Mercantil.

Líbrense igualmente mandamientos de cancelación de la inscripción de la declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

- 3.- Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.
 - 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Contra este auto no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la LC).

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Firma del Juez

Firma del Secretario

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno

Bilbao, 3 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130044360-1